JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Segovia, Antioquia, Diciembre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO NRO: 2.269

RADICADO Nro: 2021-00263-00

Teniendo en cuenta lo la constancia Secretarial que antecede, el DESPACHO, RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 8 de Marzo de 2023, para llevar a cabo la diligencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 Ibídem.

NOTIFIQUESE,

JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO

JUEZ